

Con la participación en el concurso los participantes ceden los derechos de autor de sus creaciones conservando la propiedad intelectual de sus obras en los plazos y términos determinados por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

7. JURADO.

La obra ganadora será elegida por el jurado que el Ayuntamiento de Orcera designe a tal efecto. El jurado, tras leer y analizar cada una de las obras, llevará a cabo un proceso de comparación de las mismas y elegirá finalmente el poemario o el relato ganadores. El premio objeto de esta convocatoria se otorgará al autor ganador.

El jurado estará compuesto por varios miembros de reconocida objetividad y de la más alta competencia en lo que se refiere a la escritura de poesía y relato en español. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado y levantará el acta correspondiente. El fallo será inapelable y se hará público en un acto que tendrá lugar durante el mes de mayo de 2020. El Premio podrá declararse desierto.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio Internacional de Poesía "Poeta Guillermo Fernández Rojano" se realizará mediante un Decreto de Alcaldía, ya que el Ayuntamiento de Orcera es el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación del premio objeto de este concurso.

8. CONSIDERACIONES LEGALES.

No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los diez días siguientes al fallo del jurado. La presentación de trabajos a este Premio implica la total aceptación por sus autores de las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable.

I CERTAMEN DE POESÍA Y RELATO



**POETA
GUILLERMO
FERNÁNDEZ
ROJANO**

**Premios en metálico de hasta 300 €
e impresión de 10 ejemplares
para las dos modalidades**

· **Estilo libre**

· **Alumnos de**

**Segundo ciclo de E.S.O.
y Bachillerato**

23 de Abril 2020



I PREMIO DE POESÍA Y RELATO: *POETA GUILLERMO FERNÁNDEZ ROJANO*

BASES

El Excelentísimo Ayuntamiento de Orcera convoca el *I Premio de Poesía Poeta Guillermo Fernández Rojano* con el fin de fomentar la lectura y la creatividad literaria entre las alumnas y los alumnos de los centros educativos de Andalucía, de acuerdo a las siguientes BASES:

1. EXTENSIÓN.

Podrán concursar alumnas y alumnos de segundo ciclo de ESO y de Bachillerato pertenecientes a centros de enseñanza de Andalucía, siempre que sus obras, escritas en castellano, sean originales e inéditas y no hayan sido premiadas en otros certámenes de parecida índole. La extensión de los trabajos será la siguiente:

Poesía: un mínimo de 200 versos o líneas y un máximo de 400 versos.

Relato: un máximo de 30.000 caracteres con espacios en la modalidad Relato.

Se presentarán en formato Times New Roman 12, con interlineado de 1.5.

2. TEMÁTICA.

Tanto la temática como el estilo serán de absoluta libertad del autor, si bien el jurado tendrá en cuenta estructura, originalidad, modernidad y proyección de la obra.

3. PRESENTACIÓN.

Los trabajos serán presentados mecanografiados, por triplicado, debidamente cosidos, grapados o encuadernados. Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado el título de la obra, lema y nombre del autor, así como domicilio, teléfonos, correo electrónico, copia del DNI y una breve nota bio-bibliográfica. El sobre, donde se incluye original, copias y plica, deberá remitirse por correo a: Premio de Poesía y Relato «Poeta Guillermo Fernández Rojano», Ayuntamiento de Orcera, 23370, ORCERA (JAÉN), indicando en el sobre si concurre a la modalidad de Poesía o la de Relato. En la portada de la obra debe quedar expresado el título de la obra y el lema, precedidos de la palabra Poesía o Relato.

Los sobres únicamente irán identificados con el título de la obra y el lema

propuestos por el autor. Dichos sobres serán sellados en el registro general del Ayuntamiento de Orcera.

Además de la documentación en papel se presentará una copia digital se presentará en formato “pdf” y se remitirá a la dirección de correo electrónico: ayuntamiento@orcera.es. El mensaje electrónico llevará como asunto el título del original y el lema o pseudónimo bajo el que se presenta a concurso. El nombre del archivo adjuntado en el mensaje deberá contener el título de la obra presentada precedido de la palabra “POESÍA” o “RELATO”. El título y el lema o pseudónimo deben coincidir con los que figuren en la portada de la copia impresa correspondiente y en el exterior de la plica remitidos por correo postal.

4. PLAZOS.

El plazo de presentación de originales se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria y quedará cerrado el viernes 23 de abril. Los trabajos se podrán presentar por cualesquiera de los procedimientos administrativos contemplados en la vigente legislación sobre el Procedimiento Administrativo Común. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

5. DOTACIÓN.

El premio estará dotado con una cuantía económica y la edición del libro del certamen que incluirá las obras ganadoras.

Los premios quedan desglosados de la siguiente manera:

A: Relato:

- 1^{er} premio: 300 euros y 10 ejemplares.
- 2^o premio: 150 euros y 10 ejemplares.
- 3^{er} premio: 10 ejemplares del libro.

B: Poesía:

- 1^{er} premio: 300 euros y 10 ejemplares.
- 2^o premio: 150 euros y 10 ejemplares.
- 3^{er} premio: 10 ejemplares del libro.

C: Publicación: Se realizará una publicación en un volumen conjunto de la que cada ganador obtendrá 10 ejemplares.

Los ganadores del certamen se comprometen a recibirlo personalmente, en el transcurso de un acto cultural organizado a tal efecto.

6. DERECHOS DE AUTOR.